

ACUERDO No. 20 de 2019

(30 MAY 2019)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1°. Que mediante Resolución 229 el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, ha aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA", para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, según Acuerdo de No. 19 (octubre 29 de 2018), así: Presupuesto de Ingresos la suma de: **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CERO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.794.032.200) M/CTE**, y Presupuesto de Gastos en la suma de: **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CERO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.794.032.200) M/CTE** con una disponibilidad final de **CERO PESOS (\$0.00) M/CTE**.

2°. Que conforme a lo previsto por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFISCUN" la adquisición de los bienes que necesiten las Empresas Sociales del Departamento para su funcionamiento y operatividad, se debe hacer de conformidad con el Plan de Compras, aprobado previamente por la Junta Directiva del Hospital.

3°. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de los rubros: Remuneración Servicios Técnicos, Gastos Generales, Gastos de Operación Comercial, por concepto de la adquisición de los bienes que se necesite la Empresa Social del Estado Hospital de La Vega, Cundinamarca se debe realizar de conformidad con el Plan de Compras y Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.

*Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nozáima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



4° Que la Gerencia presento modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019.

5° Que por lo anterior se requiere modificar el Plan Anual de Adquisiciones.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el valor aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E Hospital de La Vega para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, monto aprobado de **\$4.907.649.219** con una adición de **\$3.499.995.606** quedando en la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$8.407.644.825) M/CTE** según el siguiente detalle y documento anexo:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL PLAN DE COMPRAS	ADICION CIERRE FISCAL	ADICION SALDO CONVENIO	ADICION PIC- DEPARTAMENTAL	ADICION CONVENIO 476	ADICION CONVENIO 529-530	TOTAL MODIFICACION PLAN DE COMPRAS
2	GASTOS	4,534,422,828	132,142,009	156,889,624	34,194,758	50,000,000	3,499,995,606	8,407,644,825
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,794,930,673	132,142,009	156,889,624	34,194,758	50,000,000	-	4,168,157,064
211	GASTO DE PERSONAL	3,094,946,442	-	-	34,194,758	50,000,000	-	3,179,141,200
211020103	PERSONAL ASISTENCIAL	2,352,072,087	-	-	34,194,758	50,000,000	-	2,438,266,845
211020201	HONORARIOS	25,885,350	-	-	-	-	-	25,885,350
211020203	PERSONAL ADMINISTRATIVO	716,989,005	-	-	-	-	-	716,989,005
211020202	PRIVADO CON SITUACION DE FONDOS	-	-	-	-	-	-	-
211030201	SALUD	-	-	-	-	-	-	-
211030202	PENSIONES	-	-	-	-	-	-	-
211030204	ACCIDENTES Y RIESGOS PROFESIONALES	-	-	-	-	-	-	-
211030205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	-	-	-	-	-	-	-
211040206	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	-	-	-	-	-	-	-
211040207	SENA	-	-	-	-	-	-	-
	GASTO GENERALES	699,984,231	132,142,009	156,889,624	-	-	-	989,015,864
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	136,853,573	29,571,005	-	-	-	-	166,424,578
213010201	COMPRA DE EQUIPO	5,663,425	-	156,889,624	-	-	-	162,553,049
213010203	MATERIALES	115,027,639	-	-	-	-	-	115,027,639
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	105,047,902	102,571,004	-	-	-	-	207,618,906
2130202	SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	-	-	-	-
213020901	SEGUROS	52,149,510	-	-	-	-	-	52,149,510
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	16,860,512	-	-	-	-	-	16,860,512
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	17,639,960	-	-	-	-	-	17,639,960

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaïma - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



E.S.E.
Hospital De La Vega

NIT 900.807.482 - 6
N.H 2540203113

213020904	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-	-	-	-	-
213020905	ARRIENDOS	24,634,725	-	-	-	-	-	24,634,725
213020906	VIGILANCIA Y ASEO	214,762,083	-	-	-	-	-	214,762,083
213020909	BIENESTAR SOCIAL	2,000,000	-	-	-	-	-	2,000,000
213020910	GASTOS FINANCIEROS	1,000,000	-	-	-	-	-	1,000,000
213020911	SALUD OCUPACIONAL	4,880,964	-	-	-	-	-	4,880,964
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	3,483,938	-	-	-	-	-	3,483,938
21304	CUOTAS DE AUDITAJE	-	-	-	-	-	-	-
	GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL	739,492,155						739,492,155
21201	MEDICAMENTOS	209,008,614	-	-	-	-	-	209,008,614
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	191,475,000	-	-	-	-	-	191,475,000
2120902	MATERIAL ODONTOLOGIA	31,987,015	-	-	-	-	-	31,987,015
2120903	MATERIAL LABORATORIO CLINICO	111,426,526	-	-	-	-	-	111,426,526
2120905	ALIMENTACION	89,010,000	-	-	-	-	-	89,010,000
2120906	COMPRA DE SERV. CON TERCEROS	106,605,000	-	-	-	-	-	106,605,000
	GASTOS DE INVERSION						3,499,995,606	3,499,995,606
2240101	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 529-2019	-	-	-	-	-	1,199,996,029	1,199,996,029
2240102	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 530-2019	-	-	-	-	-	2,299,999,577	2,299,999,577
	TOTAL PLAN DE COMPRAS	4,534,422,828	132,142,009	156,889,524	34,194,758	50,000,000	3,499,995,606	8,407,644,825

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de mayo de 2019


JAQUELINE GOMEZ AGUILAR
Presidente Junta


HERNANDO DURAN CASTRO
Secretario Ejecutivo

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com